

Miércoles, 19 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria de la bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Proyectos de Igualdad.

El Sr. Diputado del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 7 de abril de 2017, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente:

CONVOCATORIA

Dictada Resolución con fecha 22 de marzo de 2017, por la que se lleva a cabo la aprobación de las bases para la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Proyectos de Igualdad, Planes Territoriales y Proyectos Europeos.

Advertido error en la misma, en la Base Segunda, Apartado 2,1, d), en aplicación del art. 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Diputado, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar la Base segunda, apartado 2.1.d) de la Convocatoria

El apartado:

“d) Estar en posesión del Titulación referida a la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres.”

Debe ser suprimido

SEGUNDO.-.- Publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente a dicha publicación.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-



Miércoles, 19 de abril de 2017

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 7 de abril de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

